

DECRETO ALCALDICIO N° 2092

LA CISTERNA, 12 Mayo 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Informe Social de fecha 08 de Mayo de 2015, de Doña Cecilia Aurora Pérez Soto para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de aporte **Directo de \$150.000;**

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **OTORGASE** a Doña **CECILIA AURORA PÉREZ SOTO**, con cargo al Programa Asistencial el aporte Directo de \$150.000, para costear gastos de hija de 13 años con Síndrome de Down, que cuenta con diagnóstico de hipertiroidismo, además de costear gastos asociados a su Escuela, ya que debido a la precaria situación familiar, aún no han podido adquirir la totalidad útiles escolares. Cheque debe ser Cruzado y nominativo a nombre de **Sra. CECILIA AURORA PÉREZ SOTO, Cédula de Identidad** [REDACTED]

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/LIO/Lio




MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECCION DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO